

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 01/07/2024

Fecha de evaluación: 26/03/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Servicio Social y Educación Integral, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Servicio Social y Educación Integral, A.C.
Siglas o acrónimo:	Instituciones Educativas Palmore
Fecha de constitución:	08/11/2006
Misión:	Formar niños y jóvenes en el ser, saber y hacer, capaces de enfrentar la vida con conocimientos y experiencias que les permitan tomar decisiones encaminadas a vivir de manera plena y saludable, fundamentados en los principios cristianos.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción al deporte - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, deportivo, tecnológico y científico
Presidente:	Silvia Yolanda Villasana Ramírez
Estados financieros:	Auditados por el despacho Consultores en Contaduría Pública, S.C., para el 2021 y contables 2022.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,357, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 8 de noviembre de 2006, ante el notario público la Lic. Mónica Esnayra Pereyra de la notaría número 21 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): SSE061108V67 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): SSE06110808AKK - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024
Domicilio:	Calle 12, número 1620, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 201 9600
Correo electrónico:	info@palmore.edu.mx
Página de internet:	www.palmore.edu.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

Red de Escuelas Metodistas de México (REMM), ámbito nacional.

Códigos éticos:

La organización cuenta con un documento llamado "Reglamento interior de trabajo y código de ética", el cual contiene los siguientes apartados:

- Misión y visión
- Valores
- Declaración de ética
- Esencia y aplicación del código de ética
- Cómo funciona el código
- Ética personal
- Relación entre colaboradores
- Relación con partes interesadas

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Comercio justo
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$30,916,629
Gasto total	\$29,759,810
Ingresos privados / Ingresos totales	99.8%
Número total de beneficiarios	815
Número de empleados	184
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/185

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año 1890, el doctor William Beverly Palmore ministro de la Iglesia Metodista Episcopal del Sur y periodista de vocación, realizó un viaje a la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y al pasear cerca de la finca de sus amigos, observó a varios niños de condición humilde jugando en horario de clases, al preguntarles a sus amigos la razón, ellos le comentaron que su situación de pobreza no les permitía estudiar, por lo que él mismo donó un terreno para que se comenzara a construir una escuela cerca y que más niños pudieran tener acceso a la educación.

En un inicio era administrada por diferentes patronatos y organizaciones de la sociedad civil. Fue el 8 de noviembre de 2006, que Servicio Social y Educación Integral, A.C. (Instituciones Educativas Palmore), se constituye legalmente y se asume la dirección y administración para continuar ofreciendo programas educativos. Por otra parte, la organización forma parte de la REMM, misma que tiene presencia en nueve estados de la República Mexicana y es dirigida por la Iglesia Metodista de México, A.R., con quien estrecha lazos de colaboración para la homologación de trabajos y rendición de cuentas.

Actualmente, la organización ofrece cinco niveles educativos (desde kinder hasta universidad), con el propósito de impactar positivamente en la formación integral de sus alumnos beneficiarios.

MISIÓN

Formar niños y jóvenes en el ser, saber y hacer, capaces de enfrentar la vida con conocimientos y experiencias que les permitan tomar decisiones encaminadas a vivir de manera plena y saludable, fundamentados en los principios cristianos.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo trigésimo séptimo de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Director General o en su caso, de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros, quienes cuentan con las profesiones de licenciatura en derecho, cirujano dentista e ingenierías: industrial, civil, industrial y eléctrico y electrónica industrial.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Instituciones Educativas Palmore cuenta con tres edificios ubicados en distintos puntos de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas desde los 45 días de nacidos, jóvenes y adultos que deseen culminar sus estudios profesionales, a través de los seis niveles educativos. En el año 2022 se beneficiaron 815 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Instituciones Educativas Palmore ofrece programas de enseñanza integral, con base en cuatro ejes, académico, espiritual, social y físico, a través de seis niveles educativos, los cuales permiten que el beneficiario obtenga las herramientas necesarias para desarrollarse y desenvolverse de manera efectiva. Además, de promover actividades artísticas y deportivas.

Los programas llevados a cabo en el 2022, fueron los siguientes:

- Centro de Desarrollo Infantil (CENDI). Se ofrece una educación integral dirigida a los hijos e hijas de madres y padres trabajadores, cuya edad oscile entre los 45 días de nacidos y los 3 años de edad. El programa incluye cuidado asistencial, alimentación, estimulación temprana, atención psicológica y formación de valores, con la finalidad de contribuir en el desarrollo e interacción social del menor, estimulándolo a participar en acciones de integración en la familia, comunidad y escuela. Se beneficiaron 10 infantes. Cabe mencionar que en el 2022 fue el último año en que se

ofreció este programa.

- **Kínder.** La organización utiliza un método de enseñanza que introduce al alumno a las inteligencias múltiples, inteligencia emocional, la teoría de la voz generadora, pensamiento crítico y aprendizaje cooperativo. Además, fomenta la práctica de valores, tanto en los alumnos como en los maestros. Por otra parte, ofrece actividades como: formación musical continua, estimulación artística, educación física y orientación psicológica y pedagógica. Se beneficiaron 88 alumnos.

- **Primaria, Secundaria y Preparatoria.** Además de brindar educación integral, ofrece una certificación de inglés, por parte de la "Universidad de Cambridge", en algunos grados (en Primaria segundo, cuarto y sexto, para Secundaria tercero y Preparatoria abarca los tres grados), como un valor agregado para que los alumnos aprendan otro idioma. Por otra parte, ofrece clases extracurriculares como robótica, artes visuales, informática, música, danza contemporánea, ballet, fútbol, básquetbol y voleibol. Se beneficiaron 281 alumnos de primaria, 266 alumnos de secundaria y 72 alumnos de preparatoria.

- **Centro Regional de Estudios Superiores Palmore (CRESP).** Ofrece dos carreras profesionales, licenciatura en artes visuales e ingeniería en multimedia, ambas con una duración de ocho semestres. Se beneficiaron 98 alumnos.

En todos los programas se cuenta con una escuela para padres, en la cual se les brinda apoyo a los mismos, para que encuentren la mejor alternativa para fortalecer integralmente a sus hijos. Por otra parte, la organización cobra colegiaturas que van de acuerdo al nivel educativo, para el CENDI son de \$3,000 pesos, en Kínder de \$3,200 pesos, Primaria \$3,600 pesos y Secundaria \$3,990 pesos, todas estas son mensuales, así mismo, para la Preparatoria son de \$19,250 pesos y para el CRESP de \$21,500 pesos, semestrales. Como apoyo a las familias, la organización otorga becas a los alumnos en todos sus programas, las cuales pueden ser: artística, deportiva, por tener hermanos dentro del colegio, promedio, estudios socioeconómicos, empleados y convenios. El porcentaje puede variar de acuerdo a la beca otorgada.

Proyecto 2022:

"Beca universitaria". En colaboración con Lightshine Una Esperanza Viva, A.C., se otorgó una beca completa a una estudiante de la etnia Tarahumara para sus estudios universitarios.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$30,916,629 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente correspondiente a casi el cien por ciento, mientras que el grupo de otros donantes y donantes particulares representaron menos del uno por ciento.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D	B, E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Formar niños y jóvenes en el ser, saber y hacer, capaces de enfrentar la vida con conocimientos y experiencias que les permitan tomar decisiones encaminadas a vivir de manera plena y saludable, fundamentados en los principios cristianos.

Programas y/o actividades

Instituciones Educativas Palmore ofrece programas de enseñanza integral, con el objetivo de brindar una educación de calidad y contribuir al desarrollo de cada alumno, de manera que en cada nivel que vaya cursando, obtenga las herramientas necesarias para desenvolverse de manera efectiva, tanto en el campo laboral como en el personal. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) D) Impartir enseñanza en los niveles de jardín de niños, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. E) Orientación social, educación, enseñanza o capacitación para el trabajo (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Programa de enseñanza integral Palmore, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica para el ciclo escolar 2023-2024, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 28 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su objetivo general: "Lograr que cada uno de los niveles, se identifique, aplique y consolide la misión y visión del Colegio Palmore, por medio de la aplicación del modelo educativo". Además, contiene lo siguiente:

- Antecedentes
- Estatus
- Objetivos específicos por nivel
- Principales logros a obtener
- Acciones
- Metas
- Actividades
- Descripción
- Lugar y fecha
- Presupuesto
- Responsables
- Indicadores
- Resultados

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una meta: "Unificar procesos administrativos que fortalezcan el buen funcionamiento del área académica para el ciclo escolar 2023-2024".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión de asamblea del 31 de agosto de 2023: "Se presenta al consejo los resultados finales del ciclo 2022-2023, quedando el informe aprobado por la totalidad de los miembros, así mismo se informa la cantidad de alumnos inscritos a la fecha, para el periodo escolar 2023-2024".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de darle seguimiento a las actividades son los directores de cada nivel académico en conjunto con el director administrativo, quien se reúne mensualmente con el resto del equipo directivo a través de las sesiones del consejo técnico académico, para revisar y medir el avance de las metas establecidas. Así mismo, se cuenta con un formato de seguimiento de metas emitido por la REMM, que emplea el director administrativo para informar al Consejo Directivo de manera trimestral, el cual incluye la descripción de los proyectos desarrollados, sus avances y responsables, por nivel académico, a fin de tomar decisiones, presentar propuestas de trabajo, comunicar los logros obtenidos y en su caso solucionar problemas operativos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se tienen expedientes por cada alumno, los cuales contienen: ficha de inscripción, acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), certificado médico y fotografías. Además, se tienen listas de asistencia, boleta de calificaciones y estudios socioeconómicos, los encargados de actualizar dichos registros son el departamento de control escolar y de becas, los mecanismos de evaluación, tiempos y responsables varían dependiendo del nivel educativo del que se trate. En cuanto al seguimiento de las personas atendidas se realizan encuestas de satisfacción, al término del ciclo escolar, siendo responsable el departamento de desarrollo institucional.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de asamblea del 31 de agosto de 2023, sin embargo, al ser indicadores numéricos y de resultado, más no de impacto, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Número de beneficiarios en el año "n" / Número de beneficiarios en el año "n-1"
- Número de becarios en el año "n" / Número de becarios en el año "n-1"
- Número de familias atendidas en el año "n" / Número de familias en el año "n-1"
- Número de sesiones de apoyo psicológico en el año "n" / Número de sesiones de apoyo psicológico en el año "n-1"
- Número de voluntarios en el año "n" / Número de voluntarios en el año "n-1"

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 31 de agosto de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo séptimo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un director general o en su caso, de un Consejo Directivo, que tendrá la representación legal de la asociación (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Silvia Yolanda Villasana Ramírez

Secretario: Gabriel Ángel Enderi González

Tesorero: Miguel Arturo Macías Abril

Vocales: Carlos Alejandro Muro Flores, Jorge Ordoñez Rascón y Simón Chairez Gamboa

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el ciclo escolar 2022-2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia de sus miembros en todas las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 20 de septiembre 2022, 100%
- 15 de marzo 2023, 100%
- 28 de junio 2023, 100%
- 31 de agosto 2023 (Asamblea), 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo para el ciclo escolar 2022-2023 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a la totalidad de las reuniones celebradas en el ciclo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 6

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2020 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron 3 personas (vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 0

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituciones Educativas Palmore declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su código de ética como un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- De acuerdo a las políticas del Organismo Rector Metodista y de contrataciones del área de recursos humanos de las Instituciones Educativas Palmore (IEP), no está permitido contratar personas que tengan parentesco de primer grado con algún colaborador, ya sea por consanguinidad, afinidad o civil. Cualquier excepción a esta política deberá tener aprobación expresa y por escrito del Consejo Directivo, después de cada caso.
- Las actividades financieras, comerciales o académicas en las que el colaborador participe fuera de su trabajo en IEP, deberán ser lícitas y no estar en conflicto con su responsabilidad como colaborador de la institución; siempre se deberá informar a su jefe inmediato o al área de recursos humanos sobre las actividades fuera de la institución. Se le rescindirán el contrato a cualquier colaborador que tenga actividades ilícitas o ilegales dentro o fuera de IEP.
- Ningún colaborador de la IEP podrá aceptar dividendos, intereses, condiciones, salarios o cualquier tipo de pago, ventaja o regalo (excepto lo estipulado en atenciones de terceros), de alumnos, proveedores, contratistas, padres de familia o de cualquier empresa o persona con las que la institución tiene relación de negocios o educativa.
- No está permitido que IEP realice operaciones comerciales con empresas donde trabajen o tengan intereses financieros familiares o personas allegadas de colaboradores de tiempo completo de IEP, ya que existe el interés financiero cuando el colaborador o algún familiar suyo (de primer grado o por afinidad) sea dueño, controle o dirija parte de un negocio que tenga tratos comerciales con IEP.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes al ciclo escolar 2022-2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos de la organización, que cada uno de los niveles educativos cuenta con una figura de dirección, sin embargo, no existe la figura de dirección general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$289,879	1.02
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$289,879	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$70,000	0.23	\$25,880	0.09
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$5,000		\$25,880	
Otros donantes	\$65,000		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$30,846,629	99.77	\$27,998,339	98.88
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$30,846,629		\$27,998,339	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$289,879	1.02
Total de ingresos privados	\$30,916,629	100.00	\$28,024,219	98.98
Total de ingresos	\$30,916,629		\$28,314,098	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y proyecto con el apoyo de fuentes privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$30,916,629 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$30,916,629 pesos, correspondientes al 100% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos participó con \$30,846,629 pesos, equivalentes al 99.8%, conformados por \$29,064,065 pesos de pagos de inscripciones y colegiaturas, \$1,409,831 de exámenes extraordinarios, libros y artículos escolares y \$372,733 pesos de productos financieros. El rubro de otros donantes fue de \$65,000 pesos, otorgados por el Colegio Mac Donell de Durango para su programa de becas. Finalmente, los donantes particulares apoyaron con \$5,000 pesos, para material de apoyo de su programa educativo, ambos rubros con participación de menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Colegio Mac Donell

Contribución en el año de estudio 0.21%

Principal donante del año anterior

DIF del Estado de Chihuahua

Contribución en el año anterior 0.67%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituciones Educativas Palmore nos entregó un informe final y solicitudes, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 se contó con el apoyo de una institución educativa y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,

administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	99.47%
Gastos de administración	0.45%
Gasto de procuración de fondos	0.08%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de organizaciones e instituciones educativas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.02

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de los ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de las pólizas de cheques elaboradas, cotizaciones, copias de las transferencias efectuadas para pagar productos/ servicios y fotografías de la ejecución del proyecto.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Instituciones Educativas Palmore nos entregó los estados financieros auditados del 2021 y contables del 2022, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su

orden del día, sin embargo, los estados financieros del año 2022 no se encuentran auditados y la organización no entregó evidencia de que estuvieran en proceso de auditoría, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Seleccionar al proveedor idóneo para la compra del servicio o producto, y los criterios a revisar serán: precio, calidad y tiempo de entrega.
- Solicitar por lo menos dos cotizaciones para seleccionar el proveedor que más se apege con los criterios antes descritos.
- Asegurarse que el proveedor cumpla con los lineamientos fiscales, para efectos de solicitud de factura.
- Entregar el servicio o producto 8 días después de haber recibido la requisición debidamente autorizada.
- Caja chica, se cuenta con un monto de \$1500.00 pesos para compras urgentes o bien de bajo valor.
- Los pagos con tarjeta de débito solo serán autorizados por el director general administrativo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo 2023-2024, la cual totalizó en \$38,137,181 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 28 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Nóminas
- Impuestos
- Mantenimiento
- Gastos académicos
- Gastos de servicio
- Otros gastos
- Varios

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el presupuesto ejercido para el ciclo 2022-2023, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio este se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del año 2021 y contables del año 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo por \$780,850 pesos, así como documentos por pagar y anticipos recibidos a largo plazo por \$1,062,736 pesos, para un total de \$1,843,586 pesos. Estas representaron un 11.12% del activo total y un 12.51% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con efectivo disponible de \$11,116,241 pesos, de los cuales \$2,112,277 pesos, se encuentran restringidos permanentemente, quedando finalmente en \$9,003,964 pesos, y deudas a corto plazo de \$1,843,586 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 14.24 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,156,819 pesos, equivalente a un 3.74% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 contó con un efectivo y equivalentes por \$11,116,241 pesos, de los cuales \$2,112,277 pesos, se encuentran restringidos permanentemente, quedando un efectivo disponible de \$9,003,964 pesos y un gasto anual acumulado de \$29,759,810 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue del 30%, con lo que se concluye que Instituciones Educativas Palmore no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Las inversiones que mantiene la organización son manejadas por instituciones financieras reconocidas en México, de acuerdo a la información consultada, una de ellas se encuentra depositada en un instrumento de pagaré a corto plazo, con una tasa fija, una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. El resto se encuentran depositadas en instrumentos de deuda gubernamental a corto plazo y con un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$10,423,808

Porcentaje del monto del activo total 63%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$11,535,341	\$10,506,868	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$692,433	\$195,058	
II. Inversiones a corto plazo	\$10,423,808	\$9,760,432	
III. Cuentas por cobrar	\$67,242	\$177,096	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$5,050,276	\$4,945,166	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$128,082	\$28,385	
III. Bienes inmuebles	\$3,758,171	\$3,965,675	
IV. Bienes muebles	\$1,102,987	\$874,007	
V. Activos intangibles	\$61,036	\$77,099	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$16,585,617	\$15,452,034	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$780,850	\$688,747	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$780,850	\$688,747	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$1,062,736	\$1,171,267	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$237,058	\$319,348	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$825,678	\$851,919	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$14,742,031	\$13,592,020	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$12,629,754	\$11,472,935	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$11,472,935	\$8,213,468	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,156,819	\$3,259,467	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$2,112,277	\$2,119,085	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$16,585,617	\$15,452,034	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,156,819	\$3,259,467
1. INGRESOS	\$30,916,629	\$28,314,098
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$29,557,955	\$26,140,900
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$70,000	\$315,759
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$372,733	\$217,019
1.7 Otros ingresos	\$915,941	\$1,640,420
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$29,759,810	\$25,054,631
2.1 Gastos por misiones o programas	\$29,184,680	\$24,682,514
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$135,134	\$22,077
2.3 Gastos financieros	\$439,996	\$350,040
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$11,472,935	\$8,213,468
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$12,629,754	\$11,472,935
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$2,112,277	\$2,119,085
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$2,112,277	\$2,119,085
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,156,819	\$3,259,467
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$14,742,031	\$13,592,020

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	0.23%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	0.23%
Relación otros ingresos / ingresos totales	99.77%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	86%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	8.00
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	6.85
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	12.51%
Relación deuda total / activo total	11.12%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	14.77
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	16.94
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.80
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	44.45%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	37.35%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	3.74%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	62.85%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre su programa, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Actualmente seguimos avanzando en una educación innovadora, donde nuestros alumnos y sus familias son nuestra razón de ser. Ofrecemos una formación fortalecida en las actividades deportivas, culturales y científicas que completan la educación de calidad que corresponde a las nuevas exigencias de nuestros tiempos".
- De su página de Facebook: "Educando con valores, educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Cartas a donantes
- Informe anual 2022
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

Instituciones Educativas Palmore nos entregó su informe anual 2022, mismo que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, sin embargo, al no contar con información financiera numérica, la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Página web

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituciones Educativas Palmore cuenta con una página web (www.palmore.edu.mx), propia y actualizada, que incluye información sobre historia, misión, programa, oferta educativa, tours virtuales de sus instalaciones, eventos, beneficiarios, informes anuales, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (@ColegioPalmore), Instagram (@colegiopalmorecuu) y un canal de YouTube (Colegio Palmore).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituciones Educativas Palmore pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de su página web mediante una nota que dice: "Nuestros estados financieros pueden ser solicitados al correo marellano@palmore.edu.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil y de portal de transparencia del SAT, sin embargo, en este último se ha encontrado que relativo a sus gastos, presentan diferencias en comparación con la información de sus estados financieros y su declaración anual, del 44%, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituciones Educativas Palmore nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2021, 2022 y 2023 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Edad: 18 a 50 años
- Disponibilidad de horario
- Escolaridad mínima: secundaria, para la impartición de clases de computación, se requieren estudios universitarios o técnicos en computación

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar,

por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Preparación de materiales
- Apoyo logístico y de organización
- Impartición de clases de computación
- Implementación de actividades académicas, deportivas y culturales

Plan de formación

- Política de incorporación de voluntariado
- Aviso de privacidad
- Reclutamiento
- Entrevista
- Inducción e integración
- Acompañamiento, orientación y motivación
- Reconocimiento a través de un esquema continuo de reconocimiento con diplomas y encuestas de satisfacción

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituciones Educativas Palmore nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://palmore.edu.mx/aviso/>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2022 Y 2023.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022 y 2023.
- Presupuesto del ciclo escolar 2022-2023 y 2023-2024.
- Planeación estratégica para el ciclo escolar 2023-2024.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor y estados financieros contables del año 2022.
- Copia simple de la declaración anual del 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Perfiles del Consejo Directivo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas y mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Documentos relacionados a los indicadores de resultados.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Copia de una solicitud de donativo a donantes elaborado en el año 2022.
- Estado de cuenta de inversiones.
- Manual del voluntario, que contiene el perfil, las actividades en las que puede participar y el plan de formación.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.